



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:12721/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. Isabel del Valle RAMALLO DIAZ (DNI 10.445.923) solicita el pago del subsidio que prevén los Decretos 93/79 y 1343/74, con motivo del fallecimiento de su cónyuge, Sr. Víctor Hugo CARRANZA BECERRA (legajo 40116) quien se desempeñaba en un cargo de la Categoría Siete – Agrupamiento Administrativo (cód. 3667/1) de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; y,

CONSIDERANDO:

La declaración jurada formulada por la recurrente a fojas 2 y la documentación que se acompaña en estas actuaciones;

Lo informado a fojas 12 /13 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2019-64755-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Isabel del Valle RAMALLO DIAZ (DNI 10.445.923), de la suma de \$ 110.222,25.- (Pesos ciento diez mil doscientos veintidós con 25/100) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada a fojas 12 por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Sr. Víctor Hugo CARRANZA BECERRA (legajo 40116) , ex agente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

ae

